Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

248

Ushuaia, 13 de septiembre del 2021.

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-53631-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 139/2021 en concepto de adquisición de cuatro (4) computadoras destinadas al ámbito del Ministerio Jefatura de Gabinete, para el normal funcionamiento del mismo.

Que obra a orden 7 comprobante de imputación preventiva N° 554/21 para atender el presente gasto.

Que obra a orden 6, Nota de Pedido N° 155/21, debidamente autorizada.

Que se incorpora las ofertas presentadas por las empresas DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N°27-13677312-2 por la suma total de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($382.000,00), MASTERS INFORMATICA SRL, C.U.I.T. 30-70743556-5, por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($528.360,00), LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N°20-24518738-7 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/10 ($359.200,00) y DATA CENTER TDF SRL, C.U.I.T. N° 33-71626806-9, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL CON 00/100 ($313.000,00).

Que según se desprende de la intervención del área técnica a orden 27 la cotización de la firma DATA CENTER TDF SRL, C.U.I.T. N° 33-71626806-9, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL CON 00/100 ($313.000,00), no se ajusta a los estándares tecnológicos en vigencia.

Que de acuerdo al cuadro comparativo surge la adjudicación a la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO 20-24518738-7, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/10 ($359.200,00), por ser la oferta más conveniente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Ley Provincial 1015 artículo 18 inciso l); en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21, N°20/21 y N° 417/20 – Anexo II, y en las Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I –

///…2

M.J.G
nir
RD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Contratación Directa punto a) Contratación Directa por Compulsa abreviada, N° 18/21, Res C.G.P. N° 58/21 y N°64/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por las Ley Provincial N° 1301 y Decreto Provincial N° 4586/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el procedimiento de contratación y adjudicar del renglón 1 de la Compra Directa N° 139/21, que tramita la adquisición de cuatro (4) computadoras destinadas al ámbito del Ministerio Jefatura de Gabinete, para el normal funcionamiento del mismo, a favor de la firma firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N°20-24518738-7, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/10 ($359.200,00). Ello, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir las respectivas Órdenes de Compras a favor de la firma adjudicada.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O 1.4.1, R.A.F. 101, U.G.G. 0404UC, 0404UG, INCISO 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.C.A.G Nº **248** /2021.-

M.J.G.
nir
RD

Lic. Natalia Andrea CARDONA
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete
FIRMADO DIGITALMENTE